ESTADO LIBRE ASOCIOADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

Número 82

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODOS LOS POLICIAS, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE MES DE MAYO DE LA SEMANA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE GUAYNABO, MEJOR CONOCIDA COMO "GUAYNABO CITY POLICE".

Por Cuanto En este mes de mayo, Guaynabo le rinde honor y reconocimiento de manera especial a los agentes policíacos de nuestra gran ciudad.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal se llena de orgullo en reconocer a estos dignos servidores públicos, que con gran esfuerzo exponen sus vidas ante la peligrosidad de las situaciones diarias.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE MAYO DE 2006.

Sección Ira. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a la Policía Municipal de Guaynabo. Se le expresa a éstos todo nuestro agradecimiento por la misión tan importante que a diario llevan a cabo, y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con la policía más activa y comprometida de todo Puerto Rico. Se felicita en especial al siguiente personal de orden público:

Policía del Año – Ángel Gómez González P #191
Mujer Policía del Año – Jackeline Ortiz Rosario P #356
Sargento del Año – Gledys Vega Rivera P #5-156
Oficial de Año – Tnte. David García Soto P #4-111
Empleada Civil del Año – Luz Torres Hernández
Ciudadana Civil del Año – Tania Ann Ramos Alonso
Ciudadana Distinguida del Año – Nérida Rosado
Medalla de Gallardía – Tnte. I. Wilfredo Martínez Hernández, Sgto.
Radames Alcántara Fontanez P #5-101, Sgto. Antonio Colom Rodríguez
P# 5-104, Sgto. Ángel Reyes Guzmán P #5-227, Pol. Waldo Rivera
Alcázar P #196, Pol. Rodolfo Cruz Martínez P #346

Se reconoce, además, la valiosa aportación de unidades claves en mantener la paz y seguridad de Guaynabo. Unidades Especializadas como S.O.R.T., la activa Liga Atlética Municipal, y la siempre presente Unidad Motorizada, quienes todos arriesgan sus vidas al servicio de nuestro pueblo.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al **Coronel Carmelo Correa** y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Presidente

Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres Presidente

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 82, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2006.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Ramón Ruiz Sánchez
Esther Rivera Ortiz

Antonio Luis Soto Torres
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Aída M. Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juanita Lebrón Román
Juan Berríos Arce

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 del mes de mayo de 2006.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616 "Forjando Nuestro Futuro"